



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Bonaerense a efectos de que, por intermedio del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, remita a esta Honorable Cámara, en su carácter de autoridad de aplicación del Plan de Desarrollo del Sudoeste información referida al funcionamiento del mencionado plan establecido por la ley 13.647, y en particular se expida sobre los siguientes puntos que se detallan a continuación:

- 1.- Si efectivamente se ha constituido el Concejo Regional para el Desarrollo del Sudoeste conforme las disposiciones del art. 4 de la ley 13.647.
- 2.- En caso que se haya podido constituir el Concejo Regional para el Desarrollo del Sudoeste, qué acciones ha propuesto al Ministerio de Asuntos Agrarios tendientes a impulsar y promover el desarrollo de los sistemas de producción y de sus cadenas de valor conforme lo dispuesto por el art. 5 de la ley 13.647.
- 3.- Cuáles de las acciones a las que hace referencia el punto 2 de esta Solicitud de Informes han podido ser llevadas a cabo y cuales no.
- 4.- Detalle el grado de ejecución de las acciones a que hace referencia el punto 2 de esta Solicitud de Informes que han podido ser puestas en práctica.
- 5.- Si es que hubiera acciones que no han podido ser llevadas a cabo, informe las causas que produjeron que dichas acciones no pudieran ser puestas en marcha.
- 6.- Qué presupuesto se ha destinado al desarrollo del Sudoeste en el marco de la ley 13.647 desde su entrada en vigencia.
- 7.- En qué se ha gastado ese presupuesto en los distintos ejercicios desde que fue constituido.
- 8.- Si hubiese subejecución del mencionado presupuesto detalle las causas que llevaron a dicha situación.
- 9.- Cualquier otra información al respecto que consideren pertinente


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene como finalidad obtener una detallada información referida a la aplicación y efectividad del Plan para el Desarrollo del Sudoeste.

El Plan en cuestión se creó en el marco de la Ley provincial 13.647, la que tiene como finalidad global y principal lograr *"el desarrollo integral de su área de ejecución"* (artículo 2, ley 13.647).

Se debe tener en cuenta que la zona beneficiada por la ejecución del mencionado plan, es decir, la región conformada por los Partidos de Adolfo Alsina, Saavedra, Puán, Tornquist, Coronel Rosales, Coronel Dorrego, Bahía Blanca, Villarino, Patagones, las Circunscripciones II, III, X, V, VI de Guaminí, las Circunscripciones XI, V, XV, VI, XIII, VII, VIII, XIV, XII, de Coronel Suárez, y las Circunscripciones X, XI, XII, VIII, IX, VII, IV, V, de Coronel Pringles, según los límites prescriptos en el Anexo I de la ley 13.647 y el área bajo jurisdicción de la Corporación de Fomento del Valle del Río Colorado es una zona que presenta características diferenciales, ya que no es pampa húmeda como el resto de la Provincia, sino que forma parte de las regiones semiárida, árida y subhúmeda-seca del país, poseyendo características climáticas y edáficas que la diferencian del resto del territorio provincial en cuanto a sus potencialidades y limitantes productivas primarias, y por lo tanto es claramente inferior al resto de la Provincia.

Por las razones antes mencionadas es que se sancionó la ley 13.647 y es que resulta de suma importancia ejercer un control de los resultados que va produciendo el plan, para poder evaluarlos y hacer los ajustes que resulten necesarios para lograr los mayores beneficios posibles para la región y la Provincia.

Esta solicitud de informes tiene por objeto, justamente, ejercer dicho control. Se pretende averiguar sobre el grado de ejecución de la ley ya que resulta de suma importancia saber si se ha podido constituir el Concejo Regional para el Desarrollo del Sudoeste más allá de lo formal. En otras palabras, el interrogante a responder es si se encuentra funcionando y qué propuestas ha formulado a la autoridad de aplicación del Plan para el Desarrollo del Sudoeste (Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires).

También se pretende tomar conocimiento de cuáles de las mencionadas propuestas, si es que las hubiere, han podido ser ejecutadas y cuáles no, y el grado de ejecución que se haya alcanzado en aquellas que hayan podido ser puestas en práctica. Asimismo se indaga si hay acciones propuestas por el Concejo Regional para el Desarrollo del Sudoeste que no hayan podido ser ejecutadas por la autoridad de aplicación y cuales fueron las causas que han generado dicha situación.

Por último se aborda el tema del presupuesto destinado por el Ejecutivo Provincial al Plan del Desarrollo del Sudoeste desde la entrada en vigencia de la ley 13.647. Se intenta averiguar el monto que se ha asignado a este rubro dentro del presupuesto general de la provincia, en qué se ha gastado dicha partida presupuestaria en cada ejercicio y si hubiese subejecución de la mencionada partida se pide un detalle de las causales que llevaron a dicha situación.

La información solicitada nos permitirá obtener un acabado conocimiento y entendimiento del funcionamiento de un mecanismo establecido por ley, tendiente a equiparar el área más desventajosa por sus condiciones climáticas y edáficas en cuanto a la producción primaria, que representa cerca del 25% del territorio de la Provincia de Buenos Aires con el 75% restante; para luego poder evaluar la necesidad de efectuar cambios si es que resultare necesario para que dicho mecanismo funcione efectivamente generando además de un

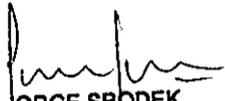


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



desarrollo sustentable, el arraigo de los pobladores de la zona en cuestión en sus respectivas localidades.

Por todo lo expuesto es que solicito de este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.